Alcira GIGENA

MUNICIPALIDAD DE ALCIRA

34839756.

DECRETO N° 349/2023

VISTO:

La realización de la Muestra de Expresiones Artísticas y culturales del Centro Educativo José María Paz.

Y CONSIDERANDO:

Que tal evento genera la participación de toda la comunidad educativa, reforzando los vínculos socioafectivos y socioeducativos de los participantes como también de la comunidad en general.

Que es de la esencia de esta gestión comprometer a las distintas Instituciones a la hora de aunar fuerzas y concretar proyectos destinados a la realización de actividades deportivas y de recreación, con la finalidad de favorecer la integración de niños, adolescentes y adultos de nuestra localidad y de la región.

POR ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ALCIRA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR al Centro Educativo José María Paz, en carácter de subsidio no reintegrable la suma de pesos veinte mil ($20.000,00); otorgados en el marco de la realización de la Muestra de Expresión Artística y Culturales, que tiene por finalidad cooperar en los gastos que demande la realización de la presente.

ARTÍCULO 2°: IMPÚTESEN dichos importes a la partida 1.3.05.02.06 –Subsidios a Instituciones Locales-.

MUNICIPALIDAD CÓRDOBA DEPARTAMENTO EJECUTIVO

ARTÍCULO 3°: COMUNÌQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

DADO Y FIRMADO EN LA LOCALIDAD DE ALCIRA A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

NESTOR R. MOLINERO
Secretario de Gobierno y Finanzas
a/c Secretaría de Salud y Desarrollo Social
Municipalidad de Alcira

MUNICIPALIDAD CORDOBA DEPARTAMENTO EJECUTIVO

FERNANDO DANIEL GRAMAGLIA
Intendente Municipal
Alcira (Cba.)